

AUTORIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, como Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que almacena, y recolecta datos personales, atendiendo lo preceptuado en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que desarrollan el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas o privadas, requiere obtener su autorización, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas nuestras dependencias y/o procesos, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases o bancos de datos, con que cuenta la Entidad.

Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en su condición de Entidad encargada de reconocer Prestaciones Económicas legales y Convencionales a los extrabajadores, pensionados y beneficiarios de la liquidada empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia y ALCALIS; así como la Entidad que administra los servicios de salud a los pensionados y beneficiarios de la empresa liquidada Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia, de forma directa o a través de terceros.

Leído lo anterior, "Consiento y autorizo al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia de manera previa, expresa e inequívoca para que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento".

Así mismo, autorizo al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, para que suministre la información que sea requerida por una Entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

En consecuencia, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, quedó autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, de acuerdo a lo dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013. A no ser, que usted declare lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito, a la cuenta de correo electrónico orientada para tal fin: correspondencia@fps.gov.co, o en la Calle 19 No 14 - 21 piso 1, Edificio CUDECOM Bogotá.

Ahora bien, si usted no desea que sus datos personales sean utilizados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012. Sin embargo, la revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en nuestra base de datos.

Finalmente, en el evento en que usted tenga alguna observación o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales, o en caso de que usted considere que esta Entidad dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables; o no desee seguir recibiendo información relacionada con este Establecimiento Público y sus actividades, según el presente documento, usted podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida al proceso atención al ciudadano; responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos, en: la Calle 19 No 14 - 21 piso 1, Edificio CUDECOM Bogotá. Correo electrónico: correspondencia@fps.gov.co, Teléfono: Línea gratuita nacional +57 01-8000- 111322 y usuarios en Bogotá: +57 601 208 83 39."